

Río Gallegos, 18 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.346/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Roxana Makarena QUEIPUL ALVAREZ, solicita se inicie el trámite de equivalencias de asignaturas de la Carrera Profesorado en Historia, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional;

QUE de fs. 15 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 17 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 20 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147, inciso "b", se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

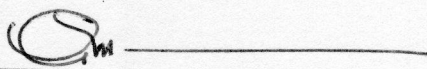
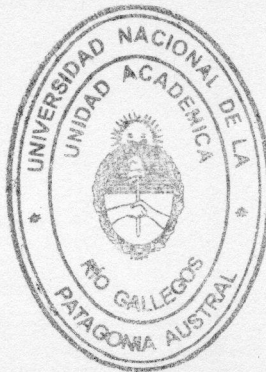
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Roxana Makarena QUEIPUL ALVAREZ (DNI N° 40.388.298) en la asignatura Economía General de la Carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Economía General de la Carrera Licenciatura en Administración, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Roxana Makarena QUEIPUL ALVAREZ el presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG